DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10789
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER8515

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Comunidad
FECHA	Julio 05 de 2017	**HORA**	01:45 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 90 No. 159 A – 27	**ÁREA DIRECTA**				500 m².		
SECTOR CATASTRAL	Tuna Alta	**POBLACIÓN ATENDIDA**				7		
UPZ	27 – Suba.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	1	
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
CHIP	AAA0132CRHK	**OFICIO REMISORIO**				CR – 28015.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño leve.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Carrera 90 No. 159 A - 27, se localiza en el Sector Catastral Tuna Alta de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa (ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Carrera 90 No. 159 A – 27, en el Sector Catastral Tuna Alta de la Localidad Suba.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2017ER8515, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 05 de Julio de 2017 al sector donde se ubica el predio de la Carrera 90 No. 159 A - 27, en el Sector Catastral Tuna Alta de la Localidad Suba, en una zona de ladera con una pendiente cercana a los 25°, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografía 1)*.

En el predio de la Carrera 90 No. 159 A - 27 *(ver fotografías 1, 2 y 3)*, se ubica una vivienda de tres (3) niveles de uso residencial, dos (2) a manera de sótano, construida al parecer bajo un sistema estructural de mampostería confinada, con placa de contrapiso en concreto recubierto de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de arcilla cocida apoyadas sobre elementos de madera.

Sobre los muros de cerramiento del costado oriental del primer sótano, se identifican algunas fisuras de tendencia vertical y horizontal con aberturas inferiores a 1 mm en longitudes entre 1 m y 2.5 m aproximadamente *(ver fotografías 4 y 5)*, así como huellas de humedad y deterioro de los acabados *(ver fotografías 6 y 7)*. Los cerramientos mencionados al parecer se encuentran en contacto directo con el suelo donde se emplaza la vivienda, por lo que aparentemente funcionan como elementos de contención de los taludes de corte realizados para el emplazamiento de la vivienda.

En la zona frontal de la vivienda mencionada se ubica la Carrera 90, la cual corresponde a una vía vehicular de 6 m de ancho aproximadamente, con superficie de rodadura asfáltica y sin sistema de drenaje para la evacuación de aguas de escorrentía superficial. Se

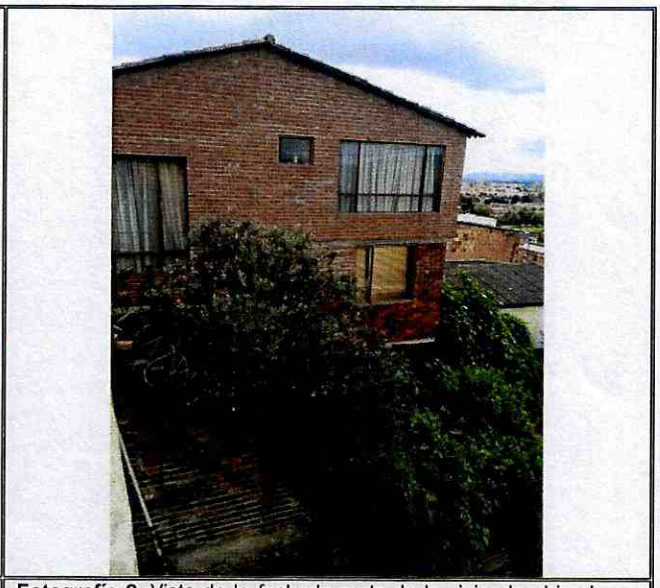
identifica que la vía mencionada en la zona frontal de la vivienda presenta una depresión de aproximadamente 20 cm en una longitud de 10 m. Al costado nororiental de la vivienda se ubica una excavación, al parecer desarrollada por la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB, en un área de 4 m² aproximadamente *(ver fotografía 8)*. Según los habitantes de la vivienda, cuando se presentan precipitaciones en el sector se genera encharcamiento en la depresión mencionada e ingreso de agua a la excavación descrita anteriormente; a su vez manifiestan que anteriormente, las aguas de escorrentía superficial discurrían ladera abajo, pero con la adecuación de andenes en la zona de acceso al conjunto residencial ubicado en el predio del costado norte, estas se represan sobre la vía, ingresando al primer nivel y al primer sótano. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Es posible que las fisuras identificadas en el cerramiento del costado oriental del primer sótano de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 90 No. 159 A – 27, se encuentren relacionadas con empujes horizontales del terreno que al parecer contiene, en cuanto a la humedad y deterioro en acabados probablemente las filtraciones de agua desde la vía han favorecido dicha situación.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

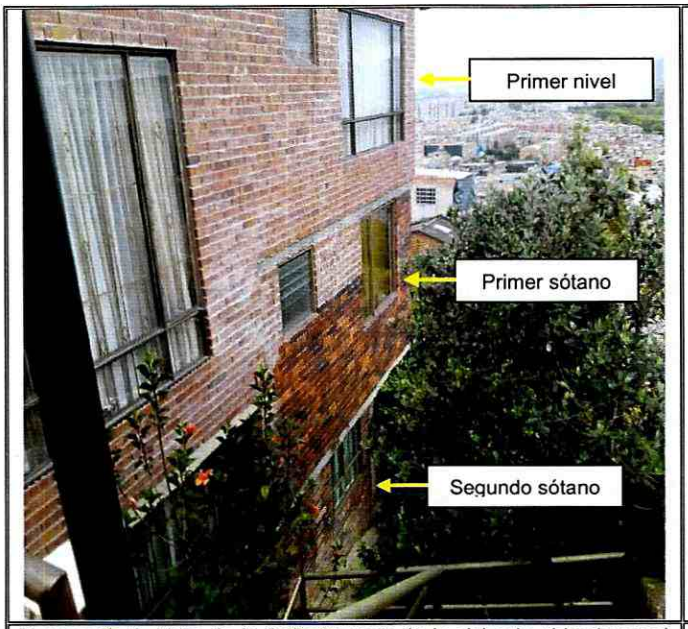


Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 90 No. 159 A – 27. Se observa la vía vehicular y se identifica la zona donde se presenta encharcamiento.

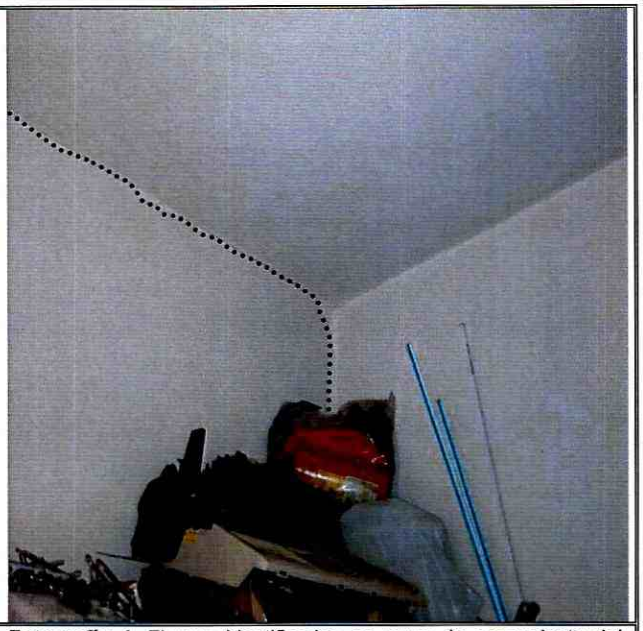


Fotografía 2. Vista de la fachada norte de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 90 No. 159 A – 27.

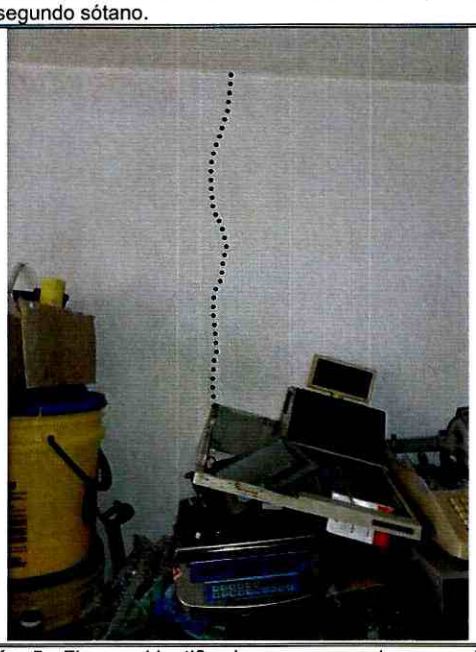
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



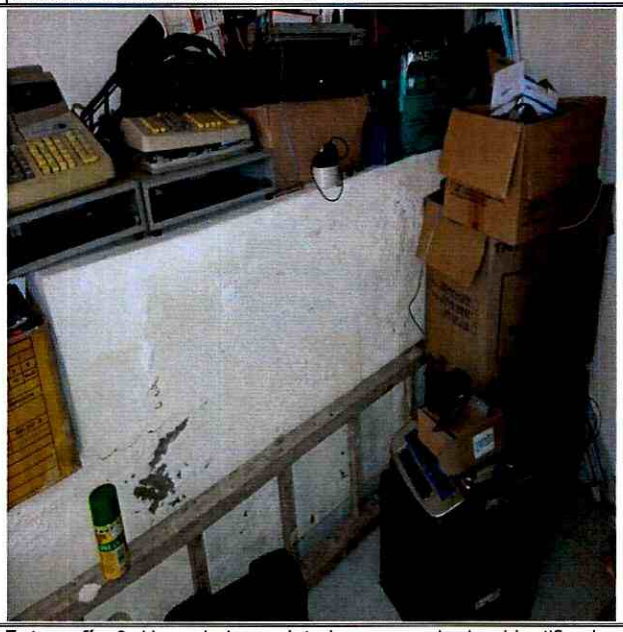
Fotografía 3. Vista de la fachada norte de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 90 No. 159 A – 27. Se observa el primer nivel, el primer y segundo sótano.



Fotografía 4. Fisuras identificadas en muro de cerramiento del costado oriental del primer sótano de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 90 No. 159 A – 27.



Fotografía 5. Fisuras identificadas en muro de cerramiento del costado oriental del primer sótano de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 90 No. 159 A – 27.



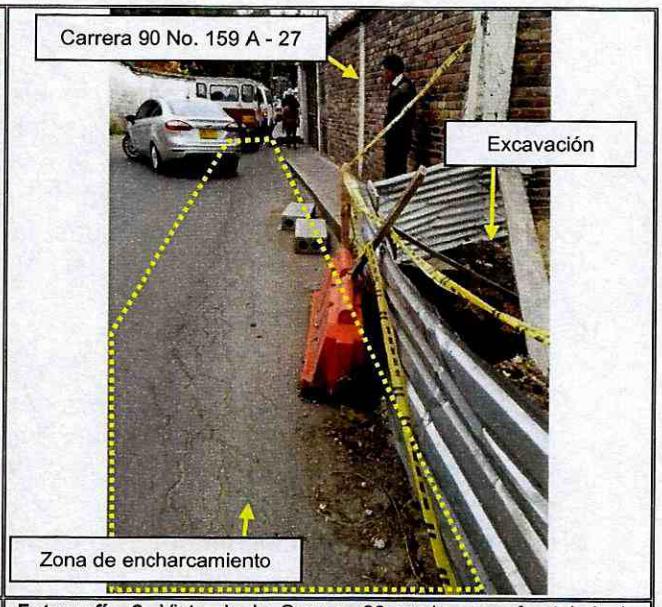
Fotografía 6. Humedades y deterioro en acabados identificados en muro de cerramiento del costado oriental del primer sótano de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 90 No. 159 A – 27.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 7. Humedades y deterioro en acabados identificados en muro de cerramiento del costado oriental del primer sótano de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 90 No. 159 A – 27.



Fotografía 8. Vista de la Carrera 90 en la zona frontal de la vivienda del predio de la Carrera 90 No. 159 A – 27. Se identifica la zona de encharcamiento y la ubicación de la excavación.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2017ER6602.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	U.H.	FAM.	A	M
Mesías Alfredo Guataqui	Carrera 90 No. 159 A - 27	Fisuras, humedades y deterioro en acabados en los cerramientos del costado oriental del primer sótano.	1	1	6	1

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas impedir la filtración de aguas hacia el interior de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 90 No. 159 A – 27, en el Sector Catastral Tuna Alta de la Localidad Suba, es posible que las condiciones físicas de la vivienda se deterioren en mayor medida en especial en los sótanos de la misma.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 90 No. 159 A – 27, en el Sector Catastral Tuna Alta de la Localidad Suba. Inspección realizada el día 05 de Julio de 2017.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. CONCLUSIONES.

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 90 No. 159 A – 27, en el Sector Catastral Tuna Alta de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten daños de consideración lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

- Al responsable y/o los responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 90 No. 159 A – 27, en el Sector Catastral Tuna Alta de la Localidad Suba, implementar las acciones necesarias de mejoramiento y mantenimiento de los elementos que

conforman la vivienda, en donde se tenga en cuenta un sistema para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, las cuales deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para el uso.

- A la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB, desde su respectivas competencias, desarrollar las acciones necesarias tendientes a dar el adecuado manejo a las aguas de escorrentia superficial en el sector donde se ubica el predio de la Carrera 90 No. 159 A – 27, en el Sector Catastral Tuna Alta de la Localidad Suba, a fin de evitar afectaciones en la infraestructura publica y privada del sector.

- A la Alcaldía Local Usaquén y a la Unidad Administrativa especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV, desde sus respectivas competencias, desarrollar acciones de mejoramiento y mantenimiento de la via vehícular ubicada en el sector donde se localiza el predio de la Carrera 90 No. 159 a – 27, en el sectro catastral Tuna Alta de la Localidad Suba, dada la presencia de depresiones que favorecen los encharcamientos y por ende el deterioro de la via.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co